

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.78, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Lady Viviana Beltrán Beltrán			C.C. / C.E. No.:	1013613373
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/04/2017	Hasta	30/04/2017	INFORME No.: 4

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	78	Fecha de inicio	05/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: <i>"Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades del proyecto Saber incluyendo las asociadas a la generación de un módulo para la clasificación de ítems, generación de sistematización de máquinas para niveles y percentiles, la construcción y definición de los nuevos reportes de análisis de ítems, diseño y desarrollo de los componentes e interacciones de la herramienta del nuevo sistema Misional (para PRISMA) y la construcción y definición del diseño de la base de datos que unifique las salidas de los procesos de calibración y calificación de las diferentes pruebas que aplique el ICFES, entre otras."</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$76.316.820) MCTE , precio correspondiente a 103 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$15.899.337) incluido IVA MCTE MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (60.417.483) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de Diciembre de 2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 05/01/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago
-----------------------	---

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

1		
---	--	--

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PIÑEREZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PIÑEREZ**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de Abril de 2017**

Viviana Beltrán

 LADY VIVIANA
 BELTRÁN BELTRÁN
 Elaboró

Adriana P. Corredor

 ADRIANA CORREDOR
 Revisó

Cristian Fernando Tellez Piñerez

 CRISTIAN FERNANDO
 TELLEZ PIÑEREZ
 Aprobó